

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO

CÓDIGO	GE-PD-017
VERSIÓN	001
FECHA	15/01/2025

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)

HOJA 1 DE 3

1. OBJETIVO:

Establecer un marco para la identificación, prevención y gestión del riesgo de soborno en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, promoviendo la integridad, transparencia y confianza en la gestión pública.

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica a todos los empleados, directivos y colaboradores de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, así como a terceros que interactúen con la entidad, incluyendo proveedores y contratistas.

3. GLOSARIO:

Soborno: Acto de ofrecer, dar, recibir o solicitar algo de valor con el fin de influir en la acción de una persona en una posición pública o privada.

Riesgo de Soborno: Probabilidad de que se produzcan actos de corrupción relacionados con sobornos dentro de la organización.

Control Interno: Medidas implementadas para prevenir y detectar actos de corrupción y asegurar la integridad en las operaciones.

4. RESPONSABLES:

El responsable de la implementación y supervisión del procedimiento de riesgo de soborno será el Oficial de Cumplimiento, quien coordinará con las diferentes áreas para garantizar su aplicación efectiva.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López inicia con el compromiso de mantener un entorno libre de sobornos y corrupción, fomentando una cultura de ética y transparencia en todas sus operaciones. Y termina con la priorización de la capacitación del personal y el establecimiento de controles internos.

5.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Ley 1474 de 2011 - "Ley contra la corrupción": Regula los actos de corrupción en Colombia, incluyendo los mecanismos para prevenir y sancionar el soborno en el sector público.

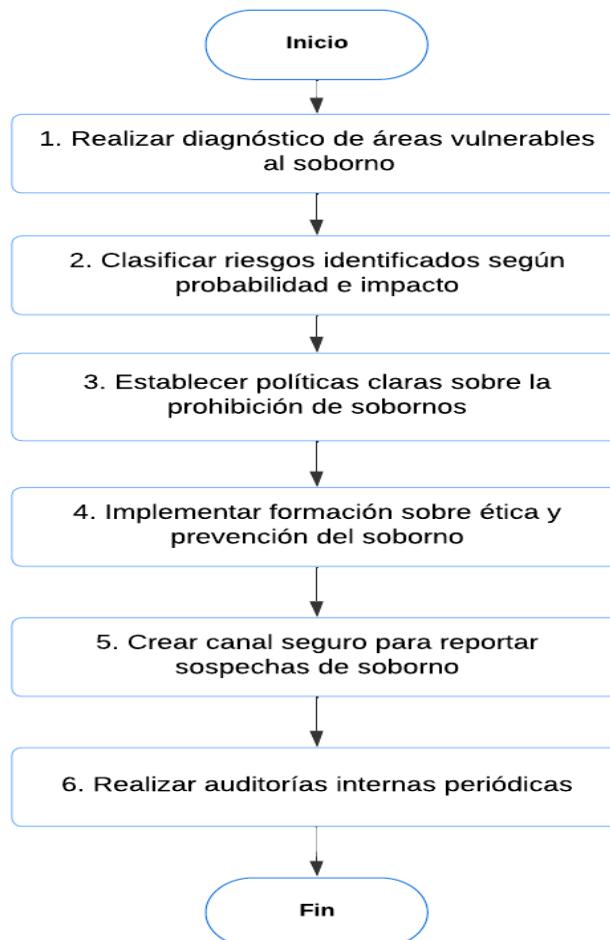
Ley 1778 de 2016 - "Ley de soborno transnacional": Establece las disposiciones para prevenir y sancionar el soborno en el ámbito público y privado.

Decreto 1071 de 2015 - "Decreto Único Reglamentario del Sector Salud": Regula la administración pública en el sector salud, y establece principios para la gestión ética y anticorrupción.

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

No	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	REGISTRO
1	Diagnóstico de vulnerabilidades	Identificar áreas propensas al soborno mediante encuestas y entrevistas.	Oficial de Cumplimiento	Informes de Diagnóstico
2	Clasificación de riesgos	Evaluación y documentación de los riesgos según su probabilidad e impacto en una matriz.	Oficial de Cumplimiento	Matriz de Riesgo
3	Definición de políticas anticorrupción	Establecer lineamientos claros sobre la prohibición de sobornos, regalos y hospitalidad.	Oficial de Cumplimiento Profesional de Apoyo al SIGR	Manual de Políticas
4	Capacitación en ética y prevención del soborno	Implementar formación sobre prevención del soborno y mecanismos de denuncia.	Oficial de Cumplimiento Líder de Talento Humano	Registros de Capacitación
5	Auditorías internas de cumplimiento	Realizar auditorías periódicas para verificar la efectividad de las políticas anticorrupción.	Control Interno	Informes de Auditorias
6	Creación de un canal de denuncias seguro	Implementar un mecanismo confidencial para reportar sospechas de soborno sin represalias.	Oficial de Cumplimiento	Registros de Denuncias (Si las hubiese)
7	Monitoreo y ajuste de estrategias	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del riesgo de soborno y mejorar políticas según resultados.	Oficial de Cumplimiento	Informes Trimestrales

6.1 FLUJOGRAMA:



7. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACION:

Versión	Fecha DD MM AAAA	Aprobación			Acta de Aprobación Nº	Descripción del Cambio
		Elaboró	Revisó	Aprobó		
001	15/01/2025	Edwar Enrique Suárez Cujia <i>Profesional de Apoyo al SIGR (c)</i>	Aarol Lee Méndez Ovalle <i>Jefe de la Oficina de Planeación, Calidad y S.I</i> Jorge Iván Hinojosa <i>Profesional Esp. de Calidad</i>	Carmen Sofia Daza Orozco <i>Agente Especial Interventor</i>	2025-001	Creación del Documento